



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

N° 194-2023-CDN-CBP

Lima, 27 de octubre del 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

VISTO:

El acuerdo del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú en sesión Extraordinaria virtual de fecha 18 de octubre de 2023, para el reconocimiento a la comisión organizadora del XXII Congreso Nacional de Biología y IV Convención Nacional de Educación Superior en Ciencias Biológicas.

El OFICIO N° 157-2023-CBP/CR XIII-AYAC, presentado por el Blgo. Roly Torres Yupari, Decano del Consejo Regional XIII – Ayacucho, Solicitando el reconocimiento con acto resolutivo a la comisión organizadora del Congreso Nacional de Biología (CONABIOL) y IV Convención Nacional de Educación Superior en Ciencias Biológicas.

CONSIDERANDO

Que, el Colegio de Biólogos del Perú es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Decreto Ley N° 19364, representativa de los Biólogos profesionales en toda la República del Perú.

Que, el Consejo Directivo Nacional es la máxima instancia ejecutiva y de gestión del Colegio de Biólogos del Perú y funciona de acuerdo al reglamento general tal como lo dispone el Artículo 40° del Estatuto vigente de la Institución.

Que, en sesión del Consejo Directivo Nacional, de fecha 18 de octubre de 2023; se analizó la propuesta de reconocimiento a la comisión organizadora del XXII Congreso Nacional de Biología y la IV Convención Nacional de Educación Superior en Ciencias Biológicas.

Que, el Consejo Regional XIII – Ayacucho, a través del Decano, ha solicitado el reconocimiento con acto resolutivo a la comisión organizadora del Congreso Nacional de Biología (CONABIOL) y IV Convención Nacional de Educación Superior en Ciencias Biológicas.

Que, según al artículo 16° del Reglamento de Congresos del Colegio de Biólogos del Perú, *el Comité Organizador debe estar conformado por el Consejo Regional organizador presidido por del Decano Regional (...).*

Que, conforme al Artículo 41° del Estatuto vigente de la institución son funciones del Consejo Directivo Nacional ejecutar los acuerdos de Consejo Nacional;

Consejo Directivo Nacional

Gestión 2023 - 2025

Blga. María del Rosario
Villa Robles

DECANA

Blgo. Fredy James
Condori Yujra

VICE DECANO

Blga. Sucet Lucrecia
Álvarez Gutiérrez

SECRETARIA

Blgo. Faustino Salvador
Sánchez Quispe

TESORERO

Blgo. Alejandro
Bernilla Roque

VOCAL I

Blgo. Steve Tony
Hurtado Escamilo

VOCAL II



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

CONSEJO NACIONAL

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a la comisión organizadora del XXII Congreso Nacional de Biología y la IV Convención Nacional de Educación Superior en Ciencias Biológicas, el cual está conformado por los siguientes profesionales:

- Presidente** : Blgo. Roly Torres Yupari
- Vicepresidente** : Blgo. Víctor Luis Cárdenas López
- Secretario General** : Blgo. Jorge Luis Aramburú Correa
- Tesorerera** : Blga. Rocío del Pilar Osejo Pacheco
- Vocal I** : Blgo. Carlos Fares Soto Prétel
- Vocal II** : Blgo. Pablo Rene Acosta García

Consejo Directivo Nacional

Gestión 2023 - 2025

Blga. María del Rosario
Villa Robles
DECANA

Blgo. Fredy James
Condori Yujra
VICE DECANO

Blga. Sucret Lucrecia
Álvarez Gutiérrez
SECRETARIA

Blgo. Faustino Salvador
Sánchez Quispe
TESORERO

Blgo. Alejandro
Bernilla Roque
VOCAL I

Blgo. Steve Tony
Hurtado Escamilo
VOCAL II

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Blga. María del Rosario Villa Robles
Decana Nacional CBP



Blga. Sucret Lucrecia Álvarez Gutiérrez
Secretaria Nacional CBP

Jr. Teruel N° 222 - Pueblo Libre

+51 01 695 5026

www.cbperu.org.pe